




**GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS**

Acción de Futuro


SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
**PROCEDIMIENTO "GESTION DE LAS VULNERABILIDADES
TECNICAS"**

CÓDIGO	SSI-A.12.06.01	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN		Reservada
			X	Uso Interno
				Pública
VERSIÓN	1.0	FECHA DE LA VERSIÓN	30-09-2019	
RESPONSABLE	Encargado de la Unidad de Informática.			


Código : SSI-A.12.06.01	PROCEDIMIENTO GESTION DE LAS VULNERABILIDADES TECNICAS	 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS <small>Acción de Futuro</small>
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 2 de 6		

Historial de modificaciones

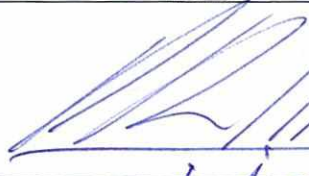

Creación/Modificaciones del Documento

Versión	Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
1.0	24-09-2019	Nicanor Bahamonde Loustau	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	

Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	26-09-2019	Eduardo Madrid Osorio, Encargado Unidad de Informática	Sin observaciones	Todas	


Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma
1.0	05-11-2019	Alejandro Montaña Ampuero, Administrador Regional	
1.0	05-11-2019	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	




Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	06-12-2019	Nicanor Bahamonde Loustau, Profesional Unidad de Informática	Enviar por correo electrónico y gestionar la publicación en la Página Web Institucional del Gobierno Regional de Los Lagos.

Código : SSI-A.12.06.01	PROCEDIMIENTO GESTION DE LAS VULNERABILIDADES TECNICAS	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 3 de 6		

Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance o ámbito de aplicación interno	4
3. Roles y Responsabilidades.	4
4. Procedimiento	5
4.1. Documentos de referencia	5
4.2. Registros de control del procedimiento.....	5
5. Validez y gestión de documentos.....	6

Código : SSI-A.12.06.01	PROCEDIMIENTO GESTION DE LAS VULNERABILIDADES TECNICAS	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 4 de 6		

1. Objetivo


Obtener la información de las vulnerabilidades técnicas de los sistemas de información de manera oportuna.

2. Alcance o ámbito de aplicación interno

Este procedimiento es aplicable a todos los funcionarios (planta, contrata, reemplazos y suplencia), personal a honorarios y terceros, es decir, proveedores, que presten servicios al Gobierno Regional de Los Lagos.

3. Roles y Responsabilidades.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Jefe DAF	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que existan las condiciones, elementos, materiales y medidas de seguridad para que se pueda desarrollar correctamente la actividad.
Encargado de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de velar por el cumplimiento de este procedimiento al interior del Servicio cuando corresponda. Responsable de la distribución de este documento y asegurar su incorporación a la base documentaria del servicio.
Encargado Unidad de Informática	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar que se ejecute correctamente el procedimiento. Evaluar el conocimiento adquirido respecto al trabajo y designar al personal idóneo para la ejecución del mismo.

Código : SSI-A.12.06.01	PROCEDIMIENTO GESTION DE LAS VULNERABILIDADES TECNICAS	
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 5 de 6		

4. Procedimiento

Se deberá contar con un registro de inventario del equipamiento computacional, identificando para cada uno de ellos, su sistema operativo, aplicaciones instaladas y características generales del hardware.

Se mantendrá contacto con el Centro de Operaciones de Seguridad del Ministerio del Interior a través del Encargado de Ciberseguridad, como una fuente de información técnica, asimismo con la empresa que entregue el servicio de soporte de la plataforma tecnológica institucional.


4.1. Documentos de referencia

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia, para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción
SSI-A.05.01.01	Política de Seguridad de la Información
NCh-ISO 27001	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
NCh-ISO 27002	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Código de prácticas para los controles de seguridad de la información.

4.2. Registros de control del procedimiento.



- a) Registro del Inventario Activo Fijo.

Código : SSI-A.12.06.01	PROCEDIMIENTO GESTION DE LAS VULNERABILIDADES TECNICAS	 GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS <i>Acción del Futuro</i>
Versión: 1.0		
Fecha : 24-09-2019		
Página : 6 de 6		

5. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Encargado de la Unidad de Informática, que debe verificar, y si es necesario actualizar el documento, por lo menos una vez cada tres años.

	<p>Aprobado Por</p> 	
<p>Oscar Alejandro Oyarzo Pérez Encargado de Seguridad de la Información</p>		
<p>05 de Noviembre de 2019</p>		